



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Martes 18 de Julio de 2023

NÚM. 39

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHILCHOTA, MICHOACÁN

CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO; LA DIRECCIÓN DE COMPRAS, LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO, LA ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XVII, XVIII Y XIX DEL ARTÍCULO 57 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

No. 32 TREINTA Y DOS

Sesión Ordinaria de Cabildo del día viernes, 30 (treinta) de diciembre de 2022. Siendo las 12:00 (doce horas) del día 30 de diciembre de 2022, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán; bajo la Presidencia del Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, Presidente Municipal; se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento la C. Rosa María Medina Rodríguez, Síndica Municipal; así como los Regidores: C. Adrián Jerónimo Íñiguez, C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Yohana Celia Erape Mercado, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio; asistidos por el Prof. Eliazar Jiménez Blas, Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- *Presentación, Análisis y en su caso aprobación de la creación de la dirección de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Chilchota, Michoacán, la Dirección de Compras, la Dirección del Instituto de Planeación Municipal, así como, la adición de las fracciones XVII, XVIII y XIX al artículo 57 del Bando de Gobierno Municipal.*
- 7.- ...
- 8.- ...

6.- Para dar cumplimiento al punto número sexto del orden del día, **Presentación, Análisis y en su caso aprobación de la creación de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chilchota, Michoacán, la dirección de compras, la Dirección del Instituto de Planeación Municipal, así como, la adición de las fracciones XVII, XVIII y XIX del artículo 57 del Bando de Gobierno Municipal.**

Hace el uso de la voz el asesor municipal, manifestando que es necesario añadir estas fracciones para adecuar el presupuesto a estas áreas del Mando de Gobierno y así poder darles vida jurídica, cambiando el Organismo de Agua Potable a Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y que esta se encargue únicamente de prestar el servicio, la segunda que es la Dirección de del Instituto de Planeación Municipal, y tercera que se cree la Dirección de Compras y éste sea el órgano que se encargue de canalizar todas las adquisiciones.

Toma el uso de la voz el Regidor Lic. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, haciendo el cuestionamiento si ya se tiene contemplado quien ocupará el espacio como Director de la Dirección de Compras.

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, contestando a la pregunta del regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, que todavía no tiene contemplada a la persona que ocupará dicho cargo, ya que primero tenía que hacerse el planteamiento ya que es necesario la creación de esta Dirección porque las auditorías cada vez son más estrictas y este año se batalló por no tener un control adecuado.

Por otra parte, manifestó, que en el tema del agua en el año 2023 se tiene contemplado poner un tanque elevado para abastecer la colonia del Mogote y la colonia el Rocío, también el proyecto de paneles solares para poder ahorrar energía eléctrica y con esto fortalecer la Dirección de Agua, con personal y herramientas.

Toma el uso de la voz el regidor Adrián Jerónimo Iñiguez, manifestando que las reuniones de la aprobación de Adquisiciones en donde él preside la Comisión, se hagan las reuniones antes de cada evento en que se gaste el dinero, porque siempre se hacen después.

Agotada la exposición de motivos del presente punto número 6 del orden del día, el Presidente Municipal Miguel Ángel Ramos Alejo, les solicita a los integrantes de Cabildo que estén en la afirmativa de la aprobación de la Creación de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chilchota, Michoacán, la Dirección de Compras, la Dirección del Instituto de Planeación Municipal, así como, la adición de las fracciones XVII, XVIII y XIX, **con un total de 9 votos a favor, se aprueba por UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 121 Y 122 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, LA DIRECCIÓN DE COMPRAS, LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO, LA ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XVII, XVIII Y XIX DEL ARTÍCULO 57 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

8.- Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, el Presidente Municipal declara el cierre de la presente Sesión Ordinaria Núm. 32, siendo las 14:50 (catorce horas con cincuenta minutos) del día viernes 30 (treinta) de diciembre de dos mil veintidós.

Atentamente.- Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, Presidente; Biól. Rosa María Medina Rodríguez, Síndico Municipal; Regidores: Lic. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, Mtro. Adrián Jerónimo Iñiguez, Téc. Miguel Ángel Prado Aparicio, Lic. Josefina Aparicio Alejo, Lic. Yohana Celia Erape Mercado, Lic. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, Profra. Rebeca Sánchez Espicio; Prof. Eliazar Jiménez Blas, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

